

Cinco años de cárcel para individuo que abusaba a escolares a bordo de las micros

EN TEMUCO. Al ser detenido, el hombre reconoció que eran actos que realizaba de forma recurrente, desde hace años.

El Juzgado de Garantía de Temuco condenó a cinco años de cárcel efectiva a un individuo que fue reconocido como el autor de tres abusos sexuales perpetrados en contra de niñas que iban al colegio a bordo de microbuses, en la ciudad de Temuco.

Se trata de un caso que tiene como protagonista a un sujeto de 49 años de edad, quien fue detenido en noviembre del año 2024, luego de diligencias realizadas por la Brigada de Delitos Sexuales y Menores (Brisexme) de la Policía de Investigaciones (PDI).

En lo concreto, tres estudiantes del Instituto Claret, de entre 14 y 15 años, denunciaron que un hombre les había efectuado tocaciones y se había frotado contra ellas, en momentos en que viajaban en microbuses de la Línea 66, que pasa por afuera del recinto educacional. Los hechos ocurrieron durante los días 28 de agosto, 5 de septiembre y 27 de septiembre del 2024.

“Las víctimas fueron abordadas por el sujeto, que se aprovechaban de que las micros iban llenas. Las niñas hicieron saber la situación en el

colegio y se hicieron las denuncias pertinentes”, indicó la fiscal Angélica Mera, de la Unidad de Delitos Sexuales.

El accionar del hombre era tan recurrente que una estudiante del mismo establecimiento logró tomarle una foto al sujeto, lo que permitió que fuera detenido tras las diligencias de la PDI.

“Se logró establecer que el sujeto tenía un patrón de conducta: llegaba al centro de Temuco y se instalaban en un determinado sector, yendo al paradero de micros, en donde se instalaba para verificar que las

micros reunieran condiciones que él requería para cometer el delito: que fueran llenas, que fueran niñas a bordo y que fueran con falda”, agregó la fiscal Mera.

Al ser detenido, el sujeto prestó declaración y reconoció que llevaba “mucho tiempo” realizando este tipo de conductas, al punto que describió que lo hacía hasta “tres veces por semana” y desde hace varios años, calculando que incluso había perpetrado actos similares en contra de unas “300 a 400 niñas”.

“Él dijo que llevaba mucho tiempo realizándolo. Estas situaciones ocurren y muchas veces no son denunciadas. En este caso, lo que permitió



EL INDIVIDUO BUSCABA MICROS CON ESCOLARES PARA ABUSAR NIÑAS.

avanzar es que las tres niñas tomaron acciones que permitieron identificarlo. Logramos acreditar los hechos en contra de ellas tres”, corroboró la fiscal Angélica Mera.

Dos de las tres menores finalmente no quisieron exponerlas a un juicio oral, por lo

que la Fiscalía optó por un juicio simplificado. Allí, el individuo admitió los hechos por los cuales se le acusaba, siendo condenado por tres abusos sexuales en contra de menores de edad. El tribunal lo sentenció a la pena de cinco años de cárcel efectiva.